

NOTICIA DEL SEMANARIO ECONÓMICO (1779 - 1820)

Isabel Moll Blanes

Este año se cumplen doscientos de la fundación del primer periódico mallorquin (periódico que también fue el primero en toda España especializado en cuestiones económicas). Se trata del **Semanario Económico o Gaceta Semanal** que desde 1779 a 1820 se publicó en Palma de Mallorca de forma prácticamente ininterrumpida (1). En este trabajo y debido a las limitaciones impuestas por el mismo contexto en el que se incluye, se tratará únicamente de dar noticia de lo que fue el periódico, con el fin de plantear por una parte la posibilidad de su utilización como fuente para la Historia de Mallorca y por otra el interés de su estudio como testimonio o documento histórico que cubre un período lo suficientemente largo para justificar un trabajo más profundo y minucioso.

En Enero de 1779 D. Antonio Gibert, mercader y socio de la Económica Mallorquina, presentaba a la Sociedad una solicitud para poder dar "un aviso semanal público en una Gaceta Económica en que se pongan los precios corrientes de los frutos y con otras noticias curiosas para fomento de la Agricultura, Industria y Comercio" (2); en la solicitud, Gibert incluía un Plan de como tenía que ser la Gaceta y las ventajas y utilidades que reportaría su publicación a la Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País. La idea de Gibert consistía en hacer un periódico sencillo en el que se incluyeran los precios corrientes a que se vendían los productos en el mercado, los precios y anuncios de productos extranje-

ros, las noticias de pregones y anuncios públicos, dando cabida también a los particulares para que pudieran poner algún anuncio conveniente a sus intereses; y, si como decía Gibert, "en la hoja quedase papel por llenar" la Sociedad Económica podría publicar discursos formativos, dar noticias económicas, publicar descubrimientos que acreditaran sus tareas y progresos, seguir algunos discursos...; en cuanto a las principales ventajas de esta publicación creemos que es más provechoso transcribir las palabras del propio Gibert que resultan más elocuentes que el comentario del historiador:

- 1ª. Para los Cosecheros promoviendo el despacho de sus frutos, con la noticia que tendrán todos hasta en los lugares más remotos de los precios corrientes, con la seguridad de no ser engañados.
- 2ª. Para los consumidores, que con este aviso cierto sin necesidad de otra diligencia sabran desde sus casas las ocasiones de prevenirse.
- 3ª. Para el Público, pues en caso de carestía o alzada repentina de precios, este sería el medio más activo de excitar la concurrencia y pronto suministro de frutos.
- 4ª. Para la Economía, pues la noticia semanal del curso de los precios de su incremento ó baja podrá servir de gobierno y cálculo para lo sucesivo.

(1) Desde Marzo de 1779 hasta mayo de 1814, y desde Julio de 1816 hasta Diciembre de 1820. Existen colecciones casi completas de este Semanario en el Archivo Histórico de Mallorca (A.H.M.), en la Biblioteca Bartolomé March Servera y en la Biblioteca Municipal de Palma (aunque la colección que se conserva en este último centro sea más incompleta).

(2) A.H.M.--SEMAP, 1.2.5., **Semanario Económico**. También Alvaro Campaner en su **Cronicón Mayoricensis** (Palma, 1964 - 2ª. Ed.) hace constar la noticia aunque con un error: data la aparición del primer número el 17 de Junio de 1779, cuando en realidad salió en Marzo del mismo año, es decir, unos meses antes.

- 5ª. Para la administración de justicia, consiguiendo los Tribunales que sepan todos las diligencias ô noticias que quieren que se publiquen.
- 6ª. Para la instrucción, pues con los discursos económicos, cálculos, descubrimientos y otras nociones importantes, se lograría insensiblemente excitar el gusto y aplicación a los libros de Agricultura y Artes útiles, hacer las ciencias de moda, inflamar el corazón de todos con la acumulación laudable de procurar sus adelantos y si así se logra veremos renacer la época gloriosa de la felicidad del Reyno.
- 7ª. Para la Sociedad, que sacara un producto de consideración, con que atender â sus objetos, pues quedará â su favor algo de el doblero de cada exemplar, y todo lo que se pague por noticias de tres días, judiciales ô particulares."

La propuesta de Gibert pasó censura (3) y en Marzo del mismo año salía el primer número del **Semanario Económico** cuya publicación iba a durar hasta el año 1820, con dos interrupciones: en enero de 1803, cuando el Regente D. Juan José Pérez y Pérez secuestró los primeros números del **Semanario** de aquel año por motivos, al parecer, más personales que derivados del contenido de la publicación

(4); y durante los primeros meses de la restauración absolutista (de 1814 a 1816), reanudándose la publicación con un cambio —que podríamos calificar de sustancial— en su contenido: permanencia de las secciones fijas y reducción del resto del contenido a la publicación de Reales Cédulas, Decretos, Bandos y notas de interés público que convertían al **Semanario** en el precursor del **Boletín Oficial** de la Provincia (5).

La estructura del periódico siguió en buena medida la idea de Gibert: las secciones fijas y todo un conjunto de notas, avisos, discursos económicos... que presentaba unas variaciones interesantes y, evidentemente, muy atractivas para el análisis histórico. Como secciones fijas indiscutibles cabe señalar, en primer lugar, la publicación de los precios semanales de los principales productos que se vendían en el mercado de Palma, los cuales, básicamente, eran productos agrarios (trigo, aceite, cáñamo, lana, almendras, legumbres, queso, aguardiente...); un primer análisis ciertamente superficial de esta sección permite una aproximación a la estructura del sistema productivo mallorquín, sistema eminentemente agrario, con preponderancia de los granos y del aceite (de ambos productos se especificaban incluso cuatro precios diferentes: trigo cañal, grueso, de fuera reino, de lugas, cebada, avena...; aceite nuevo, viejo, jabonero, de mercader, de tendero) y más dirigido a la exporta-

- (3) A.H.M.—SEMAP, 1.2.5., S.E. Ocupaba el cargo de Censor en la primera Junta Directiva de la Sociedad Económica D. Antonio Despuig, el que después llegaría a ser Cardenal. De acuerdo con el informe de Gibert y con el dictamen del Censor Despuig, se formó una comisión compuesta por los socios Jacobo M^a, Spinosa (Fiscal de la Real Audiencia), Juan Socías, Josep Desbrull, Bernardo Contestí y el mismo Antonio Gibert para ir elaborando un proyecto definitivo. El **Semanario** se imprimiría en casa de Ignacio Serrá y Frau (que también era socio de la Económica) y su precio de venta sería de un **doblero** A.H.M.—SEMAP, 2.2, Tomo I de Actas, Enero y Febrero de 1779; A. Campaner, *op.cit.*, 13 de Mayo de 1779, pag.580.
- (4) Con motivo de este asunto la Sociedad mandó a unos comisionados con el fin de que aclararan la situación directamente con el Regente el cual les indicó "su **resentimiento particular de que la Sociedad no le hubiese obligado en su llegada, diciéndoles que hasta entonces ignoraba hubiese tal cuerpo en Palma**", permaneciendo inflexible en la cuestión del secuestro "en cuya expresión dio igualmente a entender que obraba mas por un espíritu de resentimiento que para cumplir con las obligaciones de Juez Subdelegado de Imprenta". Las razones aparentes del secuestro era que el editor del **Semanario** no depositaba ejemplares del mismo en la Subdelegación de Imprenta antes de ponerlo a la venta. La Sociedad recurrió contra una actuación que consideraba arbitraria, y toda la documentación relativa a este hecho forma un Expediente que consta de un **Memorial** en el que se exponen los hechos de la supresión del **Semanario** y las cuestiones que debían de tenerse en cuenta para hacer la representación pertinente al Rey; de una copia de la **Exposición** que el editor y principal encausado de los actos, D. Ignacio Serrá, presentó a la Junta de la Sociedad del día 16 de Enero de 1803; y de una copia del **Acta** de dicha Junta.
- (5) En Agosto de 1816, el Secretario de Correspondencias de la Sociedad, D. Nicolás de Armengol remitía al Comandante General D. Pedro de Ceballos una representación solicitando que la Sociedad Económica pudiera continuar publicando su **Semanario** como lo venía haciendo desde el año de 1779, y para que "V.E. pueda enterar a S.M. con mayor conocimiento de la calidad de esta solicitud, incluyo un exemplar de los números publicados en 1812, época de la libertad de imprenta, esperando que V.E. inclinará el ánimo de S.M. á q. sea atendido este cuerpo patriótico" (A.H.M.—SEMAP, 1.2.5., **Semanario Económico**). Por otra parte el **Boletín Oficial de la Provincia** inició su publicación a partir del año 1833, continuando vigente en la actualidad.

ción que al mercado interior, hay que tener en cuenta que se trata de precios al por mayor de un mercado semanal al que concurrían, principalmente, los negociantes y los grandes mercaderes de Palma y de las villas más importantes de la isla; la recogida de estos precios la hacía la Sociedad Económica por medio de una persona a la que gratificaba periódicamente aunque no siempre esta recogida se hacía a gusto de la Sociedad (6), el período de publicación del *Semanario* —cuarenta años— hace de estos precios una estimable fuente para análisis cuantitativos (7).

La sección titulada *Tres Días* incluía los precios de los géneros extranjeros que se vendían con cierta regularidad en el mercado de Palma (8); aquí nos encontramos con productos como el cacao, la seda de Lyon, el hilo de Holanda... cuyo significado a la hora de calibrar su peso en el contexto general, es más indicativo que determinante (evidencian el consumo de estos productos y la existencia de unos mercaderes que los introducían, proporcionan un precio útil a efectos comparativos). La tercera de las secciones fijas era la que incluía las Entradas y Salidas de barcos del Puerto de Palma (9); en esta sección se anotaba el nombre y el tipo de barco, el nombre del patrón, el tipo de carga que llevaba (sin especificar cantidad o peso) y el puerto de donde procedía o adonde se dirigía; lo correspondiente a

las Entradas aparece en el *Semanario* con una laudable continuidad, cosa que no ocurre con las Salidas debido primordialmente a cuestiones de seguridad —guerras continuas con Francia primero y con Inglaterra después—, aunque el peligro para los barcos mercantes no eran tanto las acciones bélicas propiamente dichas sino los corsarios dado que la práctica del corso era habitual en aquellos tiempos (10), lo cual queda evidente incluso en el mismo capítulo de Entradas de barcos al que nos estamos refiriendo, donde se inscriben, por ejemplo, capturas de polacras griegas o jabeques sardos por parte de patrones corsarios, que a su vez actuaban a las órdenes de armadores que habían obtenido de S.M. la patente —o licencia— de armar naves corsarias.

Una vez cumplimentadas las secciones fijas, el resto del *Semanario* presentaba una uniformidad *variada*. Inmediatamente después del movimiento de barcos que acabamos de reseñar solía incluirse algún trabajo de fondo: editoriales, discursos sobre temas de agricultura, industria o comercio —así, por ejemplo, en 1797 cuando se intentó relanzar la Compañía de Comercio (11) se publicaron una serie de discursos relativos al fomento de dicho sector, e igual ocurrió tres años más tarde cuando se creó el Nuevo Consulado de Mar—, o asuntos que por su interés general —como el relativo a la publicación del expe-

- (6) Así en 1797 y con el fin de remediar posibles errores en lo que a los precios se refería, el Secretario advirtió al impresor del *Semanario Económico* que anotara al margen de la sección "que precios son los del sábado anterior y que se informe si le llevan la nota de todos firmada de los Asentistas, Administradores etc... de los ramos respectivos" (A.H.M.—SEMAP' 2.1., *Actas*, Tomo III, 27 Mayo y 10 de Junio de 1797).
- (7) Vid. I. Moll Blanes y J. Suau Puig, "Senyor i Pagesos a Mallorca (1716 - 1860)", en *Estudis d'Història Agrària*, nº 2, Barcelona 1979, para este artículo se ha hecho una elaboración de los precios de los granos y legumbres del *Semanario* (hasta 1820), de las notas manuscritas que constan en el Archivo Histórico (SEMAP) y que corresponden a los años 1821 a 1830, y de los que constan en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta 1860.
- (8) Uno de los Capítulos del Amostacen (o Mostassaf) estipulaba la posibilidad de que se vendieran en la plaza de Palma la tercera parte de los géneros extranjeros comprados por los revendedores a un precio igual o con poca diferencia de los que ellos habían pagado durante tres días consecutivos, pregonándose la fecha exacta. Gibert en su informe (vid. supra nota 2) previene la posibilidad de incluir esta noticia en el *Semanario*, sin menoscabo del pregon.
- (9) Durante el curso de 1973-1974 los alumnos Carmen Alomar, Camila Blanes, Bartolmeu Pastor y María Perelló elaboraron como trabajo de curso, todo el movimiento de barcos del Puerto de Palma utilizando para ello el *Semanario Económico* de 1779 a 1810.
- (10) Vid. Gonçal López Nadal, "La participació dels cors mallorqui a la desfete de la revolta de Catalunya 1637 - 1655" en B.S.A.L., año XCIV, Tomo XXXVI, 1978; y *El corsarisme mallorqui a la segona meitat del segle XVII*, Memoria de Licenciatura, Universidad Autónoma de Barcelona, Diciembre de 1978.
- (11) Vid. Isabel Moll Blanes, "La Compañía de Comercio Mallorquina, 1784 - 1802" en B.S.A.L., Año XCV, Tomo XXXVI, 1979.

diente sobre la administración de los Marjales de la Puebla (12) merecían una prioridad. A continuación se incluían dos tipos de noticias: por una parte Decretos, Ordenes, Bandos... tanto provenientes del Gobierno de Madrid como del mismo Gobierno de la Isla; y por otra informes o notificaciones que sin ser periódicos aparecían con una cierta asiduidad: las anotaciones metereológicas y sanitarias de la Academia Médico Práctica (13) o las noticias que anualmente se publicaban sobre el estado de la población de la Isla (14). Y finalmente noticias de cariz más específico o particular, como los turnos en los cargos municipales (regidores, diputados del común, síndicos personeros), los resultados de rifas, loterías..., la amortización de Vales Reales, o la venta de casas, fincas, censos o libros.

El **Semanario Económico** funcionaba gracias a los suscriptores que tenía. En 1796 se publicaron las listas de dichos suscriptores que ascendían a 166 y unos años más tarde, concretamente en 1803 (15) los suscriptores habían descendido a 116. Gracias a las listas de 1796 hemos podido establecer una serie de referencias que delimitan una cuestión importante: la relativa a quienes eran los que leían el **Semanario**, se informaban de su contenido y aprovechaban sus enseñanzas. Una primera aproximación indica la procedencia de estos suscriptores: un 90,30/o vivían en la Ciudad, mientras que el 9,70/o restante lo hacía en la zona rural, cosa no sorprendente puesto que casi por definición quienes tenían más interés en conocer las noticias del **Semanario** eran los mercaderes, negociantes y grupos afines (abogados, notarios...) que en su mayoría vivían en Palma. Una segunda aproximación nos amplía la afirmación precedente: del total de suscriptores un 200/o eran nobles, un 200/o clérigos (incluyendo a los canónigos) y un 15,78

0/o forasteros, en el sentido que damos en la Isla a esta palabra y que correspondían, normalmente a miembros de la Real Audiencia y de las fuerzas armadas. Estos datos nos permiten establecer con cierta precisión el ámbito geográfico y social de difusión del **Semanario**, lo que a su vez ayuda a plantear una serie de hipótesis de trabajo (recordemos que aquí no intentamos entrar en cuestiones de fondo, sino únicamente queremos introducir un tema que se estudiará con más detención) como el conocimiento e incidencia de la nueva Economía Política en la Ilustración mallorquina o desechar los condicionamientos geográficos de la dicotomía ciudad - campo y profundizar más en el análisis de las relaciones entre los grupos sociales.

Y para finalizar esta breve descripción del **Semanario Económico** pasamos a considerar una parte del mismo que evidencia, en cierta medida, sus mismos objetivos, a su vez muy relacionados con los de la Sociedad Económica, de la cual no lo olvidemos era el portavoz oficial: las **Introducciones a las noticias periódicas**. Estas no eran más que editoriales que solían incluirse después de las secciones fijas; el interés de estas **Introducciones** radica precisamente en que posibilitan determinar las líneas que encauzaban o que intentaban dirigir el **Semanario** y las ideas generales que los editores tenían respecto a su utilidad. Estas **Introducciones** se publicaron los años 1779, 1791, 1792, 1796 y 1797, habiendo una notable diferencia entre la de 1779 y las que se hicieron a partir de 1791; así, mientras que la primera se limitaba a exponer cual era el propósito de la Sociedad Económica al fundar el **Semanario** --dar a conocer las noticias que fueran apareciendo en España y Europa sobre las nuevas realizaciones, dando prioridad a la agricultura, aunque sin dejar las noticias que

(12) "Instrucción aprobada por S.M. con Real orden de 11 de Junio de 1794 para la administración y conservación de los derechos del Real Patrimonio en las Marjales de la Villa de la Puebla", **Semanario Económico**, año 1795.

(13) La "Academia Médico Práctica" --institución fundada en 1793 por la Sociedad Económica Mallorquina y un grupo de médicos miembros de la Facultad de Medicina (Vid. J. Sureda y Blanes, **Las Academias Médicas de Mallorca**, Palma 1960, y F. Bujosa, "L'Acadèmia Médico-Pràctica de Mallorca", **Comunicacions de les II Jornades d'Història de l'educació en els països catalans**, Ciutat novembre 1978, (pags. 108-109) -- publicada mensualmente (y a veces quincenalmente) unos "Extractos de los principales ejercicios de la Real Academia Médico-Práctica" y unos "Extractos de las Tablas Metheorológicas presentadas a la Academia" estos extractos se publicaron de 1795 a 1798.

(14) "Lista de los nacidos, Muertos y Matrimonios que hubo en esta Isla el año de..., sin incluir las Comunidades Religiosas", **Semanario Económico**, años 1785 (nº.16), 1791 (nº.51), 1792 (nº.49), 1794 (nº.45), 1795 (nº. 48), 1797 (nº.13) 1798 (nº.31), 1800 (nº.21), 1801 (nº.51)

(15) Vid. supra nota 4

ayudaran a promover los oficios y las artes, todo para mejorar la utilidad y aumentar la felicidad del país (16) -, las que se inician a partir de 1791 tienen un carácter más concreto, en el sentido que no se limitan a exponer un programa de actuación un tanto ambiguo, sino que defienden primeramente a los periódicos en general como medios útiles para divulgar la Ilustración, capaces de encauzar las enseñanzas y los adelantos que se iban haciendo y necesarios para formar una opinión favorable a las nuevas ideas que posibilitarían, en definitiva, el progreso de la sociedad (17); de ahí se deduce la oportunidad de que el **Semanario Económico** sean el vehículo que posibilite la transformación del comportamiento social de los mallorquines (sic), adecuándolo al más general de amor y respeto a la Patria y al Rey, aunque siempre manteniendo "la particular constitución" de los propios mallorquines.

Hasta aquí la exposición concerniente a dar noticia del **Semanario Económico de Mallorca**; no hemos querido más que introducir a

guisa de presentación, lo referente a cuando se fundó, como se estructuraba su contenido, quienes fueron sus suscriptores y cuales eran los principales objetivos que fundamentaban su intención. El **Semanario** fué, sin duda alguna, un importante instrumento para la Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País, y es un elemento necesario, para los datos que proporciona y por su rico contenido, un documento de innegable interés para el análisis histórico. Lo curioso es que de este mismo hecho eran conscientes los propios editores; así queda patente cuando Ignacio M^a. Serrá y Frau, su editor hasta 1803, solicitó permiso para poder publicar en el **Semanario** una serie de noticias sobre el estado de defensa ordenado por el Capitán General con motivo de la guerra con Inglaterra, aduciendo, como razón de peso para obtener los solicitado, que "pudiendo servir este periódico para el que escriba la Historia de Mallorca, conviene que se tenga noticia de semejantes disposiciones" (18)

(16) **Semanario Económico**, n^o.1, 13 de Marzo de 1779

(17) Id. n^{os}. 1 y 2, Enero de 1791, n^o.1 Enero 1792 y n^o. 1 Enero 1796

(18) AHM.-SEMAP, 2.1. Actas, Tomo V, 7 de Junio de 1800

